



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 MAR. 2020

DECRETO ALC N° 727 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 428 de fecha 03 de Marzo 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante la cual solicita al señor Alcalde, autorizar la práctica profesional de doña Elizabeth Fuentes Naipallan, estudiante de la carrera Técnico en Trabajo Social, a realizarla en la Oficina de O. P.D. a contar del 09 de Marzo de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde y del Administrador Municipal.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 634** de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Decrétese la práctica profesional de doña **ELIZABETH CECILIA FUENTES NAIPALLAN**, RUT N° **21.123.456-7**, Estudiante egresada de la Carrera **TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL**, a realizarla en la Oficina O. P. D., dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **día 09 DE MARZO** hasta cumplir las 225 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Instituto Profesional AIEP, es decir el **10 DE JUNIO DE 2020; asistiendo los días lunes y miércoles de cada semana** en jornada de 08:30 a 17:30 horas.

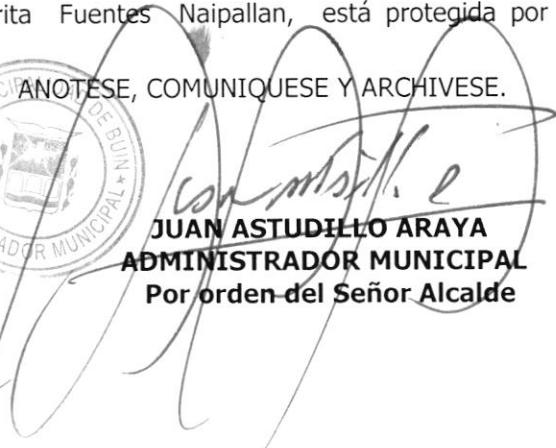
2.- Déjese establecido que la señorita Fuentes Naipallan, está protegida por el Seguro Escolar.


VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/VZS/VVS/VFG/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO – O.P.D.
- Recursos Humanos


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde